

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

4º de ESO

CURSO 2011/2012

1.OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales de etapa

El Real Decreto de enseñanzas mínimas citado más arriba señala los siguientes objetivos de etapa para la Educación Secundaria Obligatoria:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

1.2. Objetivos generales del área

La enseñanza de la lengua y de la literatura en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

1. 3. Objetivos de cuarto curso de ESO en Lengua Castellana y Literatura

Los objetivos marcados para el área de Lengua y Literatura se concretan en los siguientes para el curso 4º de la ESO, según nuestra programación:

- Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito de la forma más adecuada en cada situación de comunicación.
- Saber comprender e interpretar un texto, captando el sentido global del mismo y del vocabulario que contiene.
- Conocer los medios de comunicación escritos y audiovisuales y los principales géneros periodísticos.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes categorías gramaticales y tipos de sintagmas.
- Aprender la utilización y consulta de las bibliotecas, las obras de referencia y el sistema de Clasificación Decimal Universal.
- Conocer y usar las normas ortográficas.
- Incorporar la lectura y la escritura como formas de enriquecimiento personal.
- Saber comprender e interpretar un texto (sobre todo si se trata de un texto periodístico de opinión), captando el sentido global del mismo y del vocabulario que contiene.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las diferentes clases de oraciones y los complementos del predicado.
- Saber utilizar los foros de Internet y expresar en ellos la propia opinión en contraste con las opiniones ajenas.
- Saber comprender e interpretar un texto (sobre todo si se trata de un mensaje publicitario), captando el sentido global del mismo y de los elementos verbales e icónicos que contiene.
- Conocer las estrategias de la publicidad y los medios e instrumentos de los que esta se sirve.
- Conocer los principios fundamentales de la gramática española, reconociendo las oraciones compuestas y sus diferentes tipos.
- Saber utilizar métodos de análisis y de síntesis en el trabajo científico: análisis morfológico y sintáctico, resumen, esquema, mapa conceptual...
- Desarrollar el espíritu crítico frente a la publicidad.
- Saber formular juicios de valor, opiniones y tesis apoyados en argumentos válidos de distinto tipo.
- Saber comprender e interpretar un texto, reconociendo su variedad social o funcional y captando su sentido global y el de los elementos que contiene.
- Reconocer el discurso vulgar y sus principales rasgos y características.
- Saber utilizar los distintos registros de la lengua y corregir los usos vulgares o desviados de la norma lingüística.
- Captar las ideas esenciales de textos escritos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproduciendo y comentando su contenido.
- Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos.
- Establecer relaciones entre los movimientos fundamentales en la historia política, cultural y literaria del siglo XIX y XX y entre las obras y autores más destacados de ese período.

- Determinar el tema y resumir el contenido de un texto literario.
- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
- Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La materia de Lengua Castellana y Literatura debe contribuir a que el alumno adquiera las ocho competencias básicas que marca la legislación en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. De modo especial, la primera de ellas: *competencia en comunicación lingüística*. Como indica el texto legal, “el currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la *competencia en comunicación lingüística*. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.”

Pero la Lengua Castellana y Literatura constituye una herramienta eficaz para la adquisición de las otras siete competencias básicas: “el acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de *aprender a aprender*. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.”

En cuanto al logro de la *autonomía e iniciativa personal*, “aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad.”

Respecto al *tratamiento de la información y competencia digital*, el Real Decreto alude a la utilización de Internet, permanentemente requerida en el trabajo de la materia; la búsqueda de información en soportes electrónicos, el uso de procesadores de textos, el uso social y colaborativo de la escritura y los conocimientos, etc.

La *competencia social y ciudadana* se entiende como “un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.”

Finalmente, la *competencia artística y cultural* se alcanza en la materia a través de la aproximación al patrimonio literario y a los grandes temas que expresan las preocupaciones e inquietudes fundamentales del ser humano. Esa aproximación debería hacerse de modo que se integre armónicamente en el acercamiento a otras manifestaciones artísticas como la música, el cine o la pintura.

3. CONTENIDOS

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto de enseñanzas mínimas. En él se advierte que “la organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso. Así, por ejemplo, se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos”.

Los contenidos de cuarto curso se articulan en los siguientes cuatro **bloques**:

Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar

- Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes.
- Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista,

utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.
- Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
- Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

Bloque 2. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
- Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
- Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos.
- Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
- Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Composición de textos escritos
- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
- Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
- Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

Bloque 3. Educación literaria

- Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
- Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
- Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.
- Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua

- Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
- Conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.
- Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
- Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
- Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo

explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
- Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

4. ORDENACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos de la materia no pueden ser trabajados siguiendo los cuatro bloques en que aparecen divididos en el apartado anterior. Por ello se ha adoptado la ordenación que aparece en el libro de texto que se va a utilizar como herramienta básica para el aprendizaje a lo largo del curso. Siguiendo esa ordenación, los contenidos se han dividido en dieciocho unidades, cada una de las cuales, a su vez, se reparte en tres o seis secciones y otras actividades complementarias, que van alternando los diferentes contenidos para una mejor consecución de los objetivos de la materia. Las unidades y secciones quedarían de la siguiente forma:

	LECTURA INICIAL	COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD	ESTUDIO DE LA LENGUA	TALLER DE TÉCNICAS	ORTOGRAFÍA	ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN
Unidad 1	Del sofá al espacio	Los medios de comunicación	Forma y función de las palabras	Uso de las bibliotecas	Uso de la tilde	Las locuciones
Unidad 2	“Haz lo que quieras”	El periodismo: géneros de información y de opinión	La oración	Participar en los medios de comunicación	Acentuación: casos especiales	Los <i>blogs</i> de Internet
Unidad 3	La guerra de los sabores	La publicidad y el lenguaje publicitario	Oraciones compuestas: coordinación y subordinación	Análisis y síntesis	Uso de las mayúsculas	Comentario de textos publicitarios
Unidad 4	El niño lobo del cine Mari	Tipos de textos (I)	Proposiciones subordinadas sustantivas y adjetivas	Poner título a un texto	El punto	Clases de retratos
Unidad 5	Estación de transbordo	Tipos de textos (II) La expresión de la opinión	Proposiciones subordinadas adverbiales (I)	Resúmenes, esquemas, mapas conceptuales	La coma	Argumentos para defender una opinión
Unidad 6	Ronda nocturna	Los registros de la lengua	Proposiciones subordinadas adverbiales (II)	La instancia	El punto y coma	La etimología popular
Unidad 7	La venganza	El lenguaje	Estilo directo	El contrato	Las	Abreviaciones: las siglas

	es mía, S.A.	burocrático	y estilo indirecto		abreviaturas	
Unidad 8	El cuento de Navidad de Auggie	El lenguaje de las humanidades y el ensayo	El texto: propiedades	Las cartas institucionales y comerciales	Uso de las comillas	Coherencia e incoherencia
Unidad 9	Una potencia de 440 millones de habitantes	La diversidad lingüística de España. Origen histórico	Los marcadores textuales	Las reclamaciones. El currículum vitae	Ortografía de los marcadores textuales	<i>El Quijote en espanglish</i>
	HISTORIA DE LA LITERATURA		TEXTOS COMENTADOS		TEXTOS PARA COMENTAR	
Unidad 10	El Romanticismo <ul style="list-style-type: none"> ▪ El siglo XIX. El Romanticismo español ▪ La poesía romántica. Espronceda ▪ La prosa romántica. Larra ▪ El teatro. Rivas y Zorrilla. ▪ El Postromanticismo. Bécquer y Rosalía. 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Don Juan Tenorio</i> ▪ <i>¡Así no te querrán!</i> 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>¿Por qué ríen cuando se encuentran?</i> ▪ <i>El castellano viejo</i> 	
Unidad 11	El Realismo <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Realismo en Europa. El Realismo español: Valera, Pereda, Blasco Ibáñez ▪ Galdós y <i>Clarín</i> ▪ El Naturalismo. Pardo Bazán 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Marianela</i> ▪ <i>Vetusta, la ciudad de La Regenta</i> 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>¡Adiós, Cordera!</i> ▪ <i>Pepita Jiménez</i>: el final feliz 	
Unidad 12	El Modernismo <ul style="list-style-type: none"> ▪ La crisis de final de siglo ▪ Modernismo y Generación del 98 ▪ Rubén Darío ▪ Valle-Inclán y Manuel Machado 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Blasón</i> ▪ <i>A la muerte de Rubén Darío</i> 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ La prosa modernista: <i>El Rey Burgués</i> ▪ <i>Caupolicán</i>: la exaltación de los mitos indígenas ▪ El cansancio del Modernismo 	
Unidad 13	La Generación del 98 <ul style="list-style-type: none"> ▪ El concepto de generación literaria ▪ Características del 98 ▪ Unamuno, Azorín, Machado, Baroja ▪ La literatura europea de principios de siglo 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Machado: el paisaje soriano y el recuerdo de Leonor ▪ Baroja: la frustración del protagonista 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Unamuno, filósofo: la angustia de la duda ▪ <i>Las nubes</i>, de Azorín: la melancolía de Calixto y el eterno retorno 	
Unidad 14	El Novecentismo y las vanguardias <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Novecentismo. Ortega y Gasset ▪ Los movimientos de vanguardia ▪ El vanguardismo en España: Gómez de la Serna ▪ Juan Ramón Jiménez ▪ La novela novecentista: Miró 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Susana saliendo del baño</i> ▪ <i>La niña chica, Platero y yo</i> 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ El arte nuevo: deshumanizado minoritario, intrascendente ▪ Hallar el nombre exacto de las cosas ▪ Los caligramas: poesía visual ▪ <i>Para hacer un poema dadaísta</i> 	

Unidad 15	La Generación del 27 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características ▪ Salinas, Gerardo Diego, Guillén, Aleixandre, Cernuda, Dámaso Alonso, Lorca, Alberti. ▪ Miguel Hernández. ▪ Pablo Neruda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>35 bujías</i> ▪ <i>Romance de la luna, luna</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Donde habite el olvido</i> ▪ La plenitud del instante ▪ <i>Yerma</i>: el instinto maternal frustrado y los celos
Unidad 16	La narrativa a partir de la Guerra <ul style="list-style-type: none"> ▪ La literatura española después de la Guerra ▪ La novela de posguerra. El realismo social. La novela desde los años 60 a la actualidad. ▪ Cela, Delibes, Laforet, Sánchez Ferlosio, Goytisolo, Martín Santos ▪ La novela contemporánea ▪ La narrativa hispanoamericana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El tremendismo de <i>Pascual Duarte</i> ▪ <i>Cinco horas con Mario</i>: el monólogo interior 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Tranvía a la Malvarrosa</i>: los recuerdos en los sentidos ▪ <i>El laberinto de las aceitunas</i>: parodia de novela negra ▪ <i>El ahogado más hermoso del mundo</i>: realismo mágico
Unidad 17	La lírica a partir de la Guerra Civil <ul style="list-style-type: none"> ▪ La lírica de posguerra ▪ La poesía social de los cincuenta ▪ La poesía de los sesenta ▪ La poesía de los setenta ▪ La lírica a partir de los ochenta ▪ La lírica hispanoamericana del siglo XX 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una biografía en dieciséis versos ▪ La poesía como juego de palabras 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Blas de Otero: el hombre frente a Dios ▪ La poética de Gloria Fuertes: llamar viento al viento ▪ La vida es un teatro ▪ <i>Inventario de lugares propicios al amor</i>
Unidad 18	El teatro a partir de la Guerra Civil <ul style="list-style-type: none"> ▪ La alta comedia, el teatro cómico y el teatro poético ▪ El teatro social: Buero, Sastre ▪ Teatro realista, independiente, experimental ▪ Los dramaturgos recientes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Tres sombreros de copa</i> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Historia de una escalera</i> ▪ <i>Eloísa está debajo de un almendro</i> ▪ <i>La estanquera de Vallecas</i> ▪ <i>Las bicicletas son para el verano</i>

5. TEMPORALIZACIÓN

Como el año académico ha quedado dividido en tres evaluaciones, aparte de las evaluaciones inicial y final, la distribución temporal se hará de la siguiente manera:

- Primera evaluación: seis unidades didácticas.
- Segunda evaluación: seis unidades didácticas.
- Tercera evaluación: seis unidades didácticas.

Se podrá variar esta temporalización por necesidades pedagógicas y siempre en beneficio del aprendizaje.

6. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

De acuerdo con las directrices señaladas en los textos legales que citamos más arriba, partimos de los siguientes principios metodológicos y didácticos:

A) Adaptación al perfil del alumno

La unidad y el sentido de la ESO se corresponden con el momento evolutivo de los alumnos entre los doce y los dieciséis años. Son años que coinciden con la preadolescencia y la primera adolescencia, y en los que se producen importantes cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Nuestra programación pretende adaptarse al perfil psicológico y evolutivo de esos alumnos.

B) Flexibilidad y atención a la diversidad

La previsible diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, en una sociedad cada vez más heterogénea, exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos que debemos atender en cada caso. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Al mismo tiempo, esa flexibilidad debe llevarnos a proponer itinerarios (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades...) diferentes, que sean válidos a medida que los intereses de los alumnos, motivación, e incluso actitudes se diferencien progresivamente a lo largo del curso y de la etapa. El propio Real Decreto de enseñanzas mínimas establece que, entre las medidas de atención a la diversidad, “se contemplarán los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, la oferta de materias optativas, las medidas de refuerzo, las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los programas de diversificación curricular y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

C) Respeto y promoción de la autonomía del alumno

El espíritu de la vigente ley educativa nos insta a promover en los alumnos un grado creciente de autonomía, no solo en los aspectos cognitivos e intelectuales, sino también en su desarrollo afectivo y moral. Asimismo, se solicita de los educadores que estimulen el sentido de la libertad y responsabilidad en relación con el entorno social, el respeto a las normas de convivencia democrática, el conocimiento y aprecio del propio patrimonio cultural, y la capacidad de valorar críticamente y apreciar los distintos modos de creación artística y cultural de nuestra época.

D) Atención a las necesidades educativas especiales

Es aconsejable que, en la educación secundaria obligatoria, se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, nuestro proyecto prevé e incluye la necesaria diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan prestar esa atención de modo adecuado y suficiente.

E) Interrelación de las dimensiones conceptuales, procedimentales y actitudinales

La vieja división de contenidos en tres apartados (conceptos, procedimientos, actitudes) no implica que éstos deban constituir unidades temáticas o didácticas diferentes. Sin embargo, sí resulta conveniente que esas tres dimensiones de los contenidos se interrelacionen y se apoyen mutuamente a lo largo de todo el programa de la materia. Los alumnos deben alcanzar los objetivos que nos marcamos en la asignatura asimilando los conceptos a la vez que se ejercitan en los procedimientos y se identifican con las actitudes propuestas.

F) Orientación de la materia al logro de las competencias básicas

El Real Decreto de enseñanzas mínimas establece las **competencias básicas** que el alumnado debe alcanzar al finalizar la Educación secundaria obligatoria. Estas competencias –incorporadas por primera vez a las enseñanzas mínimas– “permiten identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Su logro deberá capacitar a los alumnos y alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación satisfactoria a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”

7. EVALUACIÓN INICIAL

Es fundamental que para que el profesor lleve a cabo su labor con el mayor rigor y eficacia que, desde principio de curso, tenga un conocimiento lo más profundo posible del nivel académico de sus alumnos en su materia, tanto a nivel individual como del grupo. Por ello es imprescindible la realización de pruebas iniciales de evaluación.

Durante la primera semana de clase, se pasará a los alumnos una prueba escrita para observar en qué medida han conseguido los objetivos de la materia en el 3º curso de la ESO. A partir de ahí, si es necesario, se realizarán los ajustes necesarios en la programación.

La prueba escrita debe servir para medir el nivel de conocimientos, habilidades y capacidades de los alumnos. Por lo tanto tendrá que incidir en los aspectos más significativos de los objetivos de cursos anteriores.

En la prueba se incluirán ejercicios que permitan valorar la comprensión (análisis y comentario de textos) y expresión (redacción) escritas, y preguntas, cuestiones y actividades que evalúen sus conocimientos lingüísticos y literarios, así como su capacidad para la aplicación práctica (vocabulario, ortografía, análisis morfosintáctico, métrico, etc., por ejemplo).

La prueba escrita se complementará en el aula con ejercicios de lectura e intervenciones orales que permitan al profesor evaluar el nivel de comprensión y expresión orales.

8. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación implica una metodología que debe concretarse en la aplicación de una serie de recursos o instrumentos que nos ayuden a detectar el nivel alcanzado por los alumnos en un momento determinado del proceso de aprendizaje, conocer sus progresos personales y observar las dificultades a que se enfrenta y que, necesariamente, deben superar. Estos recursos se centran en los siguientes puntos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su comportamiento en el trabajo en equipo, las puestas en común, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, el respeto o cuidado del material de clase, su iniciativa, confianza e interés.

- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.

- Pruebas específicas de evaluación. Estas pruebas nos servirán para constatar si los alumnos han aprendido y son capaces de aplicar los conceptos y los procedimientos desarrollados en cada tema. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:

- Evaluación inicial, mediante preguntas, que nos permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.

- Ejercicios donde el alumno aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden aparecer en sus cuadernos y ser corregidos en clase.

- Presentación de trabajos y comentarios de texto.

- Controles periódicos.

- Autoevaluación, que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.

- Coevaluación, o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; finalmente, de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con diferentes materias escolares y otras obras de consulta.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información.

Con este criterio se evalúa que extraen informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las

informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquellos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, no solo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; establecen la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas.

3. Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evalúa que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros y diarios personales en soporte impreso o digital; componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares, convocatorias y actas de reuniones, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar reportajes y entrevistas organizando la información de forma jerárquica; resumir narraciones y exposiciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones y explicaciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados, (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y

estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos.

Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

7. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, realizando un trabajo personal de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal presentado en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura de los siglos XIX y XX.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se busca averiguar si se adquieren y utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente; a los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en diferentes acepciones y a la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos; a la inserción de subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas y se ampliará a la ortografía de prefijos y sufijos más usuales; la tilde diacrítica en interrogativos y exclamativos; la coma en las oraciones compuestas y en relación con marcadores discursivos; las comillas como forma de cita.

9. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a la identificación de las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuarto curso se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global al final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, han de entenderse como la suma de los trabajos realizados por el alumno a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo.

La nota de cada evaluación se fijará según estos **porcentajes**:

- Actitud ante la asignatura (cuadernos, comportamiento, participación, trabajo): 20%
- Exámenes y controles: 60%
- Lectura: 20 %

Si en alguno de estos apartados se constata una actitud de abandono total por parte del alumno, la nota de evaluación será insuficiente.

La realización de trabajos o controles que demuestren la lectura de las obras de lectura obligatoria serán requisito imprescindible para que el alumno pueda ser evaluado positivamente en la asignatura.

La presentación del cuaderno será requisito imprescindible a lo largo de todo el curso, siempre que lo requiera el profesor, para poder ser calificado positivamente.

En los exámenes y trabajos se exigirá:

- Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
- Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la **ortografía**, procederemos de la siguiente forma: por cada falta de ortografía se restará, a partir de la 2ª falta, 0,25 puntos; el error en tres tildes equivaldrá a una falta, también contando a partir de la segunda. En el cuarto curso, los trabajos y controles que presenten más de cinco faltas, no podrán ser calificados positivamente, aunque se les guarde la nota de contenidos hasta que mejore su ortografía. De igual manera se considerarán las **faltas de expresión** en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos alumnos que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Esto quiere decir que, si el alumno en la siguiente evaluación mejora la ortografía, recupera la nota de la evaluación anterior.

- El alumno deberá presentar los trabajos o realizar los exámenes y pruebas en las fechas fijadas para todo el grupo por el profesor. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de “Insuficiente” hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale el profesor.
- Asimismo será calificado negativamente cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico. Si dicha falta, que estimamos grave, se produjera en una prueba de recuperación final o en la tercera evaluación, el alumno será calificado en la evaluación final como “Insuficiente”.

La evaluación será continua en todos los apartados. No obstante, se podrán hacer controles de recuperación de cada apartado, a criterio del profesor.

11. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA UNA EVALUACIÓN POSITIVA DEL RENDIMIENTO

El Departamento considera contenidos mínimos, a efectos de evaluación, los relativos a los siguientes criterios:

- 1) Síntesis comprensiva: el resumen. Ideas principales y secundarias.
- 2) Expresión escrita. Coherencia y corrección (puntuación, acentuación y grafías).
- 3) Realidad plurilingüe de España. Lenguas y principales dialectos en la Península.
- 4) Niveles en el uso de la lengua (culto, coloquial, vulgar, jergas...)
- 5) Tipos de textos: narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y diálogo.
- 6) Literatura. Rasgos básicos de los géneros literarios (narrativa, poesía, teatro). Principales procedimientos estilísticos.
- 7) Conocimiento de los principales movimientos, autores y obras literarias de los siglos XIX y XX.
- 8) Lectura de, al menos, tres obras literarias completas y redacción de una opinión crítica sobre cada una de ellas.
- 9) Unidades lingüísticas: clases de palabras (artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección).
- 10) La oración compuesta. Oraciones compuestas coordinadas (copulativas, disyuntivas, adversativas, consecutivas) y subordinadas (sustantivas, adjetivas, adverbiales).
- 11) Lexicología y semántica: forma de las palabras (simples, compuestas, derivadas y parasintéticas). Familia léxica. Campo semántico. Sentido propio y figurado. Polisemia, homonimia, sinonimia, antonimia. Neologismos, extranjerismos.
- 12) Ortografía: redacción de exámenes, trabajos y ejercicios con un máximo de cinco faltas de ortografía y un uso adecuado de las tildes.

12. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: Editorial Everest, Proyecto ARGOT, 4º de ESO.
- Cuaderno de clase.
- Libros de lectura.

- Diccionario.
- Material audiovisual: vídeos, DVD, presentaciones en “power point”, cassetes...
- Medios de comunicación: TV, radio, prensa, publicidad, internet.
- Ordenador, proyector (“cañón”) y pantalla del aula.
- Biblioteca del centro.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Somos conscientes de que en un aula no vamos a encontrar alumnos con un mismo nivel educativo, ni con las mismas capacidades intelectuales. Cada profesor, después de observar el comportamiento de cada uno de sus alumnos, tendrá previstas actividades de recuperación y de ampliación para atender a esta diversidad.

14. ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

a) Actividades de dificultad variable

En cada aula, como ya hemos dicho más arriba, encontramos alumnos que tienen diferente grado de aprendizaje. La programación propuesta sería asumible por una gran mayoría de los alumnos. Para aquellos que vayan presentando a lo largo del curso un mayor grado de dificultad, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura propone tomar las siguientes medidas:

- Evaluación inicial: Al principio de curso, se pasará una prueba inicial a todos los alumnos. Esta prueba inicial nos servirá para detectar el nivel de los alumnos y, al mismo tiempo, observar las deficiencias en el aprendizaje mostradas por ciertos alumnos.

- Aquellos alumnos que, por diferentes motivos, muestren dificultades en el aprendizaje, tendrán que trabajar especialmente en Gramática, Ortografía y Vocabulario, dado que estos bloques son los que inciden más directamente en las destrezas básicas que deben haber adquirido los alumnos al término de su Educación Secundaria Obligatoria. Estos tres bloques aparecen en cada una de las unidades didácticas, por lo que nos remitimos a la secuenciación de contenidos.

b) Adaptaciones significativas

Cada profesor tendrá, a través del tutor, un Documento Individualizado de Adaptación Curricular (DIAC). Así pues, en este apartado nos remitimos al DIAC de cada uno de los alumnos de integración que cursan en este centro.

15. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA

El área y la materia de Lengua Castellana y Literatura se proponen, entre sus objetivos fundamentales y constantes, el desarrollo de las capacidades de comprensión y

expresión –tanto oral como escrita- por parte de los alumnos, así como el fomento del gusto por la lectura y, especialmente, la promoción del interés por la literatura y los textos literarios.

No obstante, al margen de las tareas cotidianas en el aula (que apuntan siempre a la consecución de esos objetivos), el Departamento se propone la aplicación de estrategias específicas que favorezcan la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y la comprensión oral y escrita. Entre ellas destacan las propuestas de lecturas obligatorias y la celebración del Concurso Literario anual.

El Concurso Literario se organizará a lo largo del segundo trimestre, según los objetivos, contenidos y modalidades que en su momento establezca el Departamento.

Otra de las prioridades del Departamento será fomentar la utilización de la Biblioteca del centro por parte de los alumnos. Para ello se programarán actividades a lo largo del curso de acuerdo con la profesora encargada de la Biblioteca. La primera de estas actividades será el paso por la biblioteca de todos los alumnos durante una clase de Lengua para que la bibliotecaria les explique todo lo relativo al uso de la biblioteca (clasificación, archivo, préstamo, etc.)

16. MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En coordinación con la responsable de las TIC del centro, el Departamento promoverá la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en la materia incorporando a los contenidos de esta el uso del ordenador, Internet, las enciclopedias y diccionarios en formato digital y otros elementos del ámbito de esas tecnologías.

El departamento fomentará el uso del ordenador y cañón que hay en cada aula para el desarrollo de las clases. También se promoverá el uso de internet para establecer una relación más estrecha entre profesor-alumno, alumno-profesor, profesor-padres, a través del correo electrónico o de la creación de páginas web, blogs, etc.

17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de tercer curso, la recuperarán a través de clases impartidas al final de la jornada escolar (7ª hora). Estos alumnos son responsabilidad del profesor encargado de las clases de pendientes de 3º, que impartirá una hora de repaso semanal. La asistencia a clase para estos alumnos es obligatoria.

Se utilizarán dos procedimientos para aprobar la asignatura pendiente:

a) el de evaluación continua, para aquellos alumnos que asistan a las clases de repaso con regularidad. Estos alumnos tendrán tres pruebas parciales.

b) el de la superación de la materia a través de una prueba específica. Para la realización de dicha prueba todos los alumnos dispondrán de dos convocatorias de recuperación: 1ª convocatoria (tercera semana de enero), 2ª convocatoria (cuarta semana de mayo).

El Departamento proporcionará a los alumnos, a través del profesor y del tutor de pendientes, información escrita sobre:

- Materia objeto del examen.
- Trabajos que deberán presentar en o antes del examen.
- Modelo de examen y criterios de calificación, que serán similares a las pruebas extraordinarias de septiembre.

18. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

En la ESO aplicamos fundamentalmente la evaluación continua, por lo que la recuperación de evaluaciones pendientes se conseguirá superando las evaluaciones siguientes. Ello se debe a que en esta etapa se continúan trabajando contenidos básicos como ortografía, comprensión lectora, gramática...

Los contenidos de Literatura se recuperarán mediante pruebas específicas, a juicio del profesor responsable. En Lengua, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de las anteriores suspensas.

19. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

El Departamento elaborará una prueba común global para los alumnos que no aprueben por curso en junio y otra para los exámenes extraordinarios de septiembre.

ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES GLOBALES DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

Los exámenes globales deben servir como herramienta de evaluación de las destrezas y los conocimientos lingüísticos y literarios del alumno. Por ello debe recoger de forma sintética los aspectos generales más importantes del currículum, con el fin de determinar a través de la prueba si el alumno ha superado los objetivos de la materia y curso correspondiente, así como los mínimos exigibles para una evaluación positiva de su rendimiento. Las pruebas tendrán una estructura en la que aparezcan cuestiones sobre comprensión (análisis y comentario de un texto) y expresión escrita (redacción) y sobre conocimientos y su aplicación práctica de los contenidos de lengua y de literatura. En consecuencia, las pruebas deben guardar un equilibrio entre las cuestiones teóricas y las de aplicación práctica, entre la parte de Lengua y la de Literatura, y contemplar un mínimo de pruebas en las que el alumno haga un uso de la lengua escrita, tanto en la vertiente de la comprensión como en la de la expresión. Los porcentajes que se proponen siempre serán aproximados, aunque intentaremos ajustarnos a ellos al máximo cuando confeccionemos dichas pruebas.

Proponemos que los exámenes globales de 4º de la ESO incluyan las siguientes pruebas, con los porcentajes de peso en la nota global que se expresan a continuación:

- a) Pruebas de comprensión, capacidad de síntesis, redacción y aspectos relacionados con el conocimiento del vocabulario: entre un 10 y un 20 %.
- b) Cuestiones práctica de sintaxis y/o análisis sintáctico: 20 %.
- c) Cuestiones de ortografía o fonética aplicada a la ortografía: 10 %.
- d) Otras cuestiones prácticas relacionadas con la Lengua (Comunicación y sociedad, Tipología textual, etc.): 10 %.
- e) Métrica y análisis métrico: 10%.
- f) Análisis de los rasgos del lenguaje literario y de las características de los géneros literarios: 10 %.
- g) Teoría literaria: 20 %.

La parte teórica nunca sobrepasará el 30 %. La Literatura no tendrá un peso inferior al 40 %. Puede suprimirse algunos de los apartados citados.

En el presente curso 2011-12, se ha introducido un importante cambio en la valoración de la nota del examen global de junio, al que pueden presentarse los alumnos que no aprueben por curso. Hasta el curso pasado la nota de este examen era el 100% de la nota final. En este curso, el valor de la nota del examen global de junio será de un 60% de la nota final. El 40% restante se obtendrá de las lecturas (20%) y del trabajo realizados a lo largo del curso (notas de clase, corrección de deberes, cuaderno, ejercicios, participación, actitud: 20%).

En el examen extraordinario de septiembre, la calificación dependerá exclusivamente del resultado del examen. En este examen se pueden incluir preguntas sobre las lecturas obligatorias realizadas a lo largo del curso.

Los profesores proporcionarán a los alumnos que no aprueben en junio información sobre la prueba de septiembre y orientaciones para la preparación de dicha prueba. Los profesores podrán mandar tareas específicas para las vacaciones a sus alumnos, como – por ejemplo- trabajos sobre las lecturas obligatorias.

A continuación se incluye un modelo de examen de acuerdo con las características anteriormente expuestas:

EXAMEN DE 4º ESO

1. Explica cuáles son los temas característicos del Romanticismo.
2. Diferencia los distintos planteamientos de modernistas y noventayochistas a la hora de renovar el lenguaje literario.
3. Indica en las siguientes oraciones todos los mecanismos de cohesión que encuentres y señala de qué tipo son:
 - a) Llegué pronto al pueblo; mi hermano, más tarde. La aldea parecía tranquila.

b) Desde aquí todo está cerca: a la derecha, los cines; a la izquierda, las tiendas; y al frente, los restaurantes. En fin, que no te puedes aburrir.

c) Vi a la mujer que vendía fruta y le pedí un melón para llevárselo a mi madre.

4. Analiza las siguientes oraciones compuestas:

a) Mis padres vendieron el chalé cuando yo era niño.

b) Los profesores cuentan con que los alumnos vengan a clase.

c) La mujer que encontraron desmayada era diabética.

5. Lee el siguiente poema de Luis Cernuda y contesta a las preguntas:

Como el viento a lo largo de la noche,
Amor en pena o cuerpo solitario,
Toca en vano a los vidrios,
Sollozando abandona las esquinas;

O como a veces marcha en la tormenta,
Gritando locamente,
Con angustia de insomnio,
Mientras gira la lluvia delicada;

Sí, como el viento al que un alba le revela
Su tristeza errabunda por la tierra,
Su tristeza sin llanto,
Su fuga sin objeto;

Como él mismo extranjero,
Como el viento huyo lejos.
Y sin embargo vine como luz.

a) Di qué tipos de versos predominan y por qué la forma del poema es vanguardista.

b) ¿Qué figura literaria domina todo el poema?

c) Interpreta el poema prestando atención al último verso.

d) Señala en el texto todas las figuras literarias que identifiques.